



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/06/2020	H. 11.46
Numero: 320	Fojas: 4.
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 58/20

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 26 de junio de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución con el fin de declarar de interés Municipal el Proyecto del Módulo Protector para Intubación para Bioseguridad.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

FUNDAMENTOS

La Pandemia por (COVID-19) declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del corriente año, está ocasionando múltiples y derivados efectos. Los más relevantes dan cuenta que hasta el día 13 de mayo se han informado casi 4,5 millones de casos en más de 220 países y cerca de 300 mil decesos por da por el CORONAVIRUS 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2). Sumado a esto la debacle económica a nivel mundial traerá aparejada una profunda crisis, de las que se tienen pocos antecedentes.

En nuestro país, el Gobierno Nacional tuvo una reacción rápida y atenta para preservar la salud de toda la población, y decretó el día 15 de marzo el cierre de los establecimientos educativos de los niveles maternal, inicial, primario y secundario. El día 20 de marzo, y ante el avance en el resto de los países de los efectos de la pandemia, se decreta la cuarentena total. En la provincia la cuarentena total se decretó el día 17 de marzo, lo mismo hizo la ciudad de Ushuaia. Priorizando desde ese momento el valor máximo de un ser humano, la vida. Por tal motivo se pusieron en marcha distintas instancias y mecanismos tendientes a dar cobertura en primer lugar a los sectores más vulnerables de la sociedad. Asimismo, se idearon estrategias con distintos actores de la comunidad, con la intención de sinergizar los esfuerzos para combatir los efectos de la pandemia. Uno de estos actores es la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

Por ello los docentes e investigadores de esa casa de altos estudios se abocaron a desarrollar proyectos con orientación directa a la comunidad, buscando resolver problemáticas derivadas de la pandemia COVID-19. Una de las estadísticas más acuciantes indica que casi el 20% de los infectados por el virus en nuestro país pertenecen al personal de salud. Ante estos datos, un grupo multidisciplinario de investigadores diseñó un Módulo Protector para Intubación de Bioseguridad. Este módulo, de diseño propio de la Universidad y fabricado con materiales livianos y de fácil traslado y limpieza, fue pensado para brindar al personal de salud un elemento más en tema de bioseguridad.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque EDT - PJ
Concejala Laura Avila

Considerando la importancia que reviste cuidar a quienes nos cuidan, y la relevancia de que este diseño haya nacido de nuestra Universidad provincial, es que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1- Declarar de interés Municipal el Proyecto del Módulo Protector para Intubación para Bioseguridad.

ARTÍCULO 2- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Archivar.

*AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia*